

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 3 de agosto de 1963 por la que se aumenta y amortiza una plaza de Auxiliar Facultativo, procedente de la zona Norte de Marruecos, en los Servicios que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada en 27 de julio último por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Este Ministerio ha tenido a bien crear una plaza de Auxiliar Facultativo, procedente de la zona Norte de Marruecos, a extinguir, en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, amortizándola en la Comisaría de Aguas del Sur de España, con el fin de que no sufra alteración el conjunto de las asignadas a dicho personal en los distintos Servicios dependientes del expresado Centro directivo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1963.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 3 de agosto de 1963 por la que se amortiza y aumenta una plaza de Ayudante de Obras Públicas en los Servicios que se citan.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del Servicio.

Este Ministerio ha dispuesto se amortice una plaza de Ayudante de Obras Públicas que figura en la Orden de 27 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), aprobando las plantillas del personal facultativo de los Servicios de este Departamento, adscrita a esa Subsecretaría (Intervención Delegada de la General de la Administración del Estado), aumentándola en la de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Servicios Centrales).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1963.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.5/63 A (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 26 de junio de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 111.5/63 A (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1.—Alicante: Tratamiento de la intersección con la N-332 de la N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, punto kilométrico 76.300.

A don José Prieto Mateu, en la cantidad de 1.412.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.412.332,36 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,999764672.

Obra número 2.—Alicante: Tratamiento de la intersección de A-322. Acceso de la N-340 a Orihuela, N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, punto kilométrico, 23.680 (segunda subasta con nuevo presupuesto).

A don Germán Schluter Darés, en la cantidad de 629.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 630.055,33 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,9975368070.

Obra número 3.—Alicante: Tratamiento de la intersección con A-190 Alicante a estación de la Playa de San Juan N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, punto kilométrico 84,800 (segunda subasta con nuevo presupuesto).

A don Germán Schluter Darés, en la cantidad de 715.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 739.047,64 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,967461312.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 121.17/63 PM.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 26 de junio de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 121.17/63 PM.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra Única.—Baleares: 5-PM-204. Tratamiento de la intersección de las carreteras C-710 y C-711 en la localidad de Soller.

A «Ferrer Pons Hermanos, S. R. C.», en la cantidad de pesetas 865.949,87, que produce en el presupuesto de 865.949,87 pesetas un coeficiente de adjudicación del 1 por 100.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente 111.21/63 (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 2 de julio de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.21/63 LU. (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Lugo.—Mejora local. Tratamiento de la intersección N-634 San Sebastian a Santander y La Coruña, punto kilométrico 399 con C-642 a Vivero y El Ferrol.

A don José García Portomeñe, en la cantidad de 934.391,84 pesetas, igual al presupuesto de contrata, no produciendo por ello baja alguna en el mismo.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de con-

diciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente nº 111.40 63 PO.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 16 de julio de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.40 63 PO.

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única, Pontevedra.—Mejora del firme N-550 Coruña-Vigo-Tuy, puntos kilométricos 100 al 106.

A «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», en la cantidad de 4.229.850,82 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 4.229.850,82 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,997427629.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación, por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente nº 111.43 63 ZA.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 16 de julio de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.43 63 ZA.

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única, Zamora.—Ensanche y mejora del firme N-VI de Madrid a La Coruña y El Ferrol, puntos kilométricos 261,3 al 265,9.

A Francisco Javier Barroso de San Martín «Construcciones Barroso», en la cantidad de 8.160.594,03 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 8.793.743,57 pesetas un coeficiente de adjudicación 0,927999999.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación, por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente nº 112,3 63 LO. (Red Azul).

Visto el resultado del concurso celebrado el día 12 de julio de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 112,3 63 LO. (Red Azul).

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única, Logroño.—Ensanche y mejora del firme, drenaje y doble tratamiento superficial, puntos kilométricos 22 al 30 y 40 al 43 y 49 de la carretera nacional 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander (Ausejo-Calahorra).

A don Félix Andrés Martínez, en la cantidad de 12.530.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 12.733.979,18, un coeficiente de adjudicación de 0,983981505.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el expediente nº 112,6 63 B.

Visto el resultado del concurso celebrado los días 16 y 24 de julio de 1963, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 112,6 63 B.

Esta Dirección General ha resuelto: Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presenten las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única: Barcelona.—Mejora del firme, Refuerzo con mezcla asfáltica punto kilométrico 0,000 al 4,000 de la C-246, de Barcelona a Valls (Barcelona a Prat de Llobregat), a «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», en la cantidad de 11.736.022,12 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 11.870.154,86 un coeficiente de adjudicación del 0,988700000.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que han regido en el concurso, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución, y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el expediente nº 112,7 63 B.

Visto el resultado del concurso celebrado los días 16 y 24 de julio de 1963, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 112,7 63 B.

Esta Dirección General ha resuelto: Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única: Barcelona.—Mejora del firme, Refuerzo con base y pavimento de mezcla asfáltica, punto kilométrico 533,267